

REGLAMENTO

XV SAN SILVESTRE SPORT MUNDI HONDARRIBIA

31 de Diciembre de 2024

Artículo 1: Sport Mundi, organiza el 31 de Diciembre de 2024 la XV San Silvestre Sport Mundi, abierta a todos sin distinciones de sexo ni nacionalidad. Esta es una carrera de atletismo convencional.

Artículo 2 : La San Silvestre Sport Mundi, se disputará sobre una distancia de seis kilómetros aproximadamente. El itinerario estará debidamente balizado por la organización, y este transcurrirá entre San Pedro Kalea, Itsasargi Kalea, Foru Kalea, Ramón Iribarren Pasealekua, Europa Kalea, Puerto Deportivo, Minareta Ibilbidea, Bidasoa Ibilbidea, Paseo Butrón, Bidasoa Kalea, Minasoeta Kalea, San Juan de Dios Plaza, Damarri Kalea, Kale Nagusia, Juan Laborda Kalea, Jabier Ugarte Kalea y llegada San Pedro Kalea.

Artículo 3: El Comité de organización ha establecido, que el control de llegada 50,00 minutos de tiempo máximo, para que la prueba se pueda realizar con tranquilidad y todos los participantes la puedan finalizar.

Artículo 4: Todo candidato a la carrera deberá inscribirse mediante la página de Kirolprobak.com y realizar el pago de 18,00,-€ el chip es desechable e ira adosada en el dorsal y 20 € si se realiza el pago después del día 22 de diciembre, y hasta una hora antes del comienzo de la Carrera.

Cada Corredor inscrito, recibirá su correspondiente dorsal, en el que ya estará adosado el chip de control . El plazo de inscripción se abrirá el lunes 4 de noviembre.

Artículo 5: Un seguro suscrito por una compañía de seguros, cubrirá la responsabilidad civil de la organización. Los corredores dispondrán de un seguro individual, así mismo los corredores con licencia se beneficiaran de las garantías acordadas con la aseguradora relacionada con su licencia.

Artículo 6: Se establecerá una clasificación de todos los participantes que terminen la prueba dentro del tiempo establecido.

Artículo 7: Los dorsales se fijaran a la altura del pecho, con la ayuda de cuatro imperdibles, de forma que tanto el número como el nombre del patrocinador sean bien visibles.

Artículo 8: La Organización hará lo necesario para que la carrera se desarrolle con orden y disciplina. La prueba será controlada por personal y voluntarios competentes, con la colaboración de la Cruz Roja (SAMU), para la asistencia médica durante todo el desarrollo de la prueba.

Artículo 9: La Organización cuenta con la seriedad y honestidad deportiva de los participantes que deberán respetar las normas del deporte, realizando la prueba en su totalidad, gracias a su propio esfuerzo, prohibiéndose toda ayuda exterior cualquiera que sea. Queda prohibido todo tipo de molestias o daño realizado en perjuicio de los demás participantes. A este sujeto la organización colocará a Jueces Oficiales que velaran desde el comienzo de la carrera por el respeto de estas normas, tomando buena nota de los dorsales que contravinieran las mismas. El comité organizador se reserva el derecho de desclasificar o descalificar, a quienes las contravinieran.

Artículo 10: Las Categorías serán las siguientes; SENIOR, masculino y femenino los/as nacidas antes de 2006, JUNIORS, l@s nacid@s después de 2007, VETERAN@S , l@s nacid@s antes de 1974.

Artículo 11: Premios:

Categoría **SENIOR, masculina y femenina: 1º Txapela, trofeo y cheque compra de material deportivo por 100€ , 2º Trofeo y txeke compra material deportivo por 75€, 3º Trofeo y txeke compra material deportivo por 50€.**

Categoría **JUNIOR, masculina y femenina: 1º Trofeo y lote regalo, 2º Trofeo, 3º Trofeo.**

Categoría **VETERANOS, masculina y femenina: 1º Trofeo y lote regalo, 2º Trofeo, 3º Trofeo.**

Premios: La entrega de premios será realizada en la llegada a partir de las 17,30 h.

1. Los trofeos no serán acumulativos. Cada corredor solo podrá tener un premio.
2. Se podrá pedir documento identificativo a los ganadores de las diferentes categorías.

Artículo 12 La organización declina toda responsabilidad en cuanto a los perjuicios que la carrera pueda ocasionar a los participantes. El jurado y el comité de organización se reservan el derecho de tomar toda disposición y modificación del presente reglamento si las circunstancias les obligaran. La participación en la prueba implica la total aceptación del presente reglamento. En caso de imprevistos el comité de organización resolverá con buen juicio todas las cuestiones, siendo este el único capaz con decisión.

Artículo 13: Esta prueba tiene un objetivo solidario, y todo lo recaudado en la misma, una vez deducidos los gastos, serán entregados a una Asociación sin ánimo de lucro, en esta edición a AFAGI(Asociación de familiares, amigos y personas con Alzheimer de Guipúzcoa).

NOTA: La presencia de acompañantes en bicicleta durante el recorrido de la prueba esta totalmente prohibido.